



Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

INFORME DE LEY Y SEGUIMIENTO						
DOCUMENTO DE REFERENCIA:						
PERIODICIDAD DEL INFORME	Anual		PERIODO A REPORTAR	Mayo – agosto 2021		
	Semestral					
	Cuatrimestral	X				
	Trimestral		FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	Día	Mes	Año
	Bimestral			8	10	2021
	Mensual					
	Otro					
NOMBRE DEL INFORME	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC					
MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Artículo 73- Ley 1474 de 2011- “Estatuto Anticorrupción” ▪ Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y acceso a la información pública” ▪ Decreto 124 de 2016- El cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. ▪ Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2: 2015 					
PROCESO RESPONSABLE	Todos los procesos de FONVALMED					
OBJETIVO	Evaluar el cumplimiento de las actividades propuestas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de FONVALMED, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y del Decreto reglamentario 124 de enero 26 de 2016 Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo, corresponde a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, adelantar la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan.					
ALCANCE	La evaluación se realizará al avance en la ejecución de las actividades formuladas en el PAAC correspondiente al periodo mayo – agosto de 2021					



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

DESARROLLO

Este seguimiento se articula con la séptima dimensión “Control Interno” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en relación con los elementos de evaluación del riesgo y actividades de control interno y comunicación.

La metodología empleada para evaluar el estado de las actividades propuestas en el PAAC 2021 con corte a agosto de 2021, se realiza con base al porcentaje de cumplimiento de acuerdo con las fechas establecidas para cada actividad y se emplean las siguientes definiciones:

- CUMPLE: Luego de evaluar las evidencias, el equipo auditor determinó que el avance de implementación de la actividad está acorde con el cronograma.
- AVANCE: Luego de evaluar las evidencias vs. el cronograma, el equipo auditor evidenció que la actividad presenta un porcentaje de implementación inferior al esperado.
- PENDIENTE: Luego de evaluar las evidencias vs. el cronograma, el equipo auditor evidenció que la actividad no ha iniciado su implementación.
- POSTERIOR: En el cronograma se establece que la actividad tiene una fecha de ejecución posterior a la fecha del seguimiento o fecha de corte.

Procedimiento

Se realiza el requerimiento de información a cada uno de los responsables, solicitando evidencias que soporten los avances de las actividades propuestas en el PAAC.

Se verifica la información recibida y el formato de seguimiento

Se realizan las observaciones de acuerdo con los avances de cumplimiento

Limitaciones

Al corte de agosto de 2021, el personal de la entidad continua con el trabajo desde casa, por lo que el seguimiento al PAAC se realiza de manera virtual.

RESULTADOS

Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción

Está conformada por 5 subcomponentes los cuales tienen 7 actividades:

Subcomponente	Actividad	%	Avance	Observación
1	Política integral de administración de riesgos	NA	Posterior	Se estableció para el ultimo trimestre del año aprobar y publicar la



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

					política de administración de riesgos
2	Actualizar Mapa de Riesgos (incluye los de Corrupción)	2.1 Actualizar y evaluar el mapa de riesgos 2021	75%	Avance	Se viene actualizando el mapa de riesgos con todos los procesos de la entidad, así como formulando nuevos controles en algunos riesgos, se tiene planeado la actualización para el tercer cuatrimestre del año.
3	Consulta y divulgación	3.1 Publicar el Mapa de Riesgos 2021 en la página web	0%	Pendiente	No ha iniciado su implementación, dado que aún no ha finalizado la actualización del Mapa de Riesgos
		3.2 Desarrollar campaña anticorrupción	0%	Pendiente	No ha iniciado su implementación
		3.3 Campañas de sensibilización frente al riesgo	0%	Pendiente	No ha iniciado su implementación
4	Monitoreo o revisión	4.1 Monitorear periódicamente el mapa de riesgos por procesos	100%	Cumple	Se ha realizado de acuerdo con el cronograma por parte de CI
5	Seguimiento	5.1 Seguimiento semestral a la Estrategia de Riesgos de Corrupción	100%	Cumple	Se ha realizado de acuerdo con el cronograma por parte de CI

Resumen:

COMPONENTE 1.			
Gestión del Riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción			
Estado	Cant.	%	Observación
Cumple	2	100%	El componente registra un cumplimiento del 46%
Avance	1	75%	
Pendiente	3	0%	
Posterior	1	NA	
	6	46%	

Nota:

En el cronograma del PAAC 2021 no se estableció el periodo de ejecución de la actividad “aprobar y publicar la política de administración de riesgos”, por lo que para efectos de este seguimiento se



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

considerará que la actividad tiene una fecha de ejecución posterior a la fecha de seguimiento.

Componente 2. Racionalización de tramites

Este componente a su vez se subdivide en 2 subcomponentes y se ejecuta a través de 2 actividades.

Subcomponente		Actividad	% Avance		Observación
1.	Continuar certificado paz y salvo	1.1 Tramite total en línea	100%	Cumple	Acorde con el cronograma
2.	Realizar devolución de pagos de la contribución de valorización	2.1 Optimización de procesos o procedimientos internos	100%	Cumple	Acorde con el cronograma

Resumen:

COMPONENTE 2. Racionalización de trámites			
Estado	Cant.	%	Observación
Cumple	2	100%	El componente registra un cumplimiento del 100%
Avance			
Pendiente			
Posterior			
	2	100%	

Componente 3. Rendición de cuentas

Subcomponente	Actividad	Avance		Observación
1 Información de calidad y en lenguaje	1.1 Publicar en la página WEB en la sección TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN los planes de acción 2021, el PAA 2021, Información técnica sobre el avance de las obras en construcción y los estados financieros a diciembre 31 de 2020.	75%	Avance	Se evidenció la publicación de la información en la página web del Plan de Acción, el PAAC y los estados financieros a dic 2020; queda pendiente la publicación de los avances de obras



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

	comprensible	1.2 Informar a la ciudadanía de una manera clara y sencilla sobre la manera como se presentan los trámites y las PQRSD en FONVALMED	100%	Cumple	Se ha actualizado la página web con la información https://fonvalmed.gov.co/tramites-y-servicios-ante-la-entidad/
		1.3 Disponer para la ciudadanía la información sobre la gestión realizada en documentos como: informe de gestión y resultados, información de rendición de cuentas de la entidad.	0%	Pendiente	No ha iniciado su implementación – se tiene programado para finales del mes de octubre
2	Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1 Identificar el sector de obra en compañía del equipo Técnico, realizar presentación de la información del proyecto a la comunidad de la zona de influencia.	22%	Avance	la información a la comunidad se presenta periódicamente a través de los comités ciudadanos y de piezas de comunicación https://fondom.sh/arepoint.com/:f/s/fonval_intranet/EoBkCUVU5CpOm5E3FB2jjNkBkTvywxH4NfR6dTI_hv6fYg?e=0oby9Y
		2.2 Según las dinámicas que se genera en la obra por solicitud de la comunidad y necesidad institucional, gestionar el acompañamiento de algunas dependencias de la Admon Municipal, con el fin de generar articulación para la adecuada atención de las solicitudes frente a los proyectos y dentro de la normatividad vigente.	NA	NA	No aplica para el trimestre - no se han requerido apoyos de otras dependencias



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

		2.3 Mantener un diálogo directo con actores políticos y sociales, la entidad brindará información sobre los proyectos de infraestructura y espacio	100%	Cumple	Acorde con el cronograma
		2.4 Establecer una comunicación y retroalimentación en tiempo real, por medio del uso de las nuevas tecnologías de la información con herramientas tecnológicas, Email, y redes sociales (Facebook y twitter)	100%	Cumple	https://fonvalmed.gov.co/escribenos/ https://www.facebook.com/Fonvalmed-Fondo-de-Valorizaci%C3%B3n-Municipio-de-Medell%C3%ADn-183667628320342 https://twitter.com/fonvalmed Se evidencia la utilización de las herramientas metodológicas con información actualizada en redes sociales
3	Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1 Continuar formando a la ciudadanía y a los colaboradores (contratistas de obra) en algún tema social, ambiental o cualquier tema requerido por la comunidad en relación con el proyecto.	22%	Avance	Se hace seguimiento al programa de formación y capacitación que se hace en obra. https://fondon.sharepoint.com/:f/s/fonval_intranet/EoBkCUVU5CpOm5E3FB2jNkBkTvywxH4NfR6dTIhv6fYg?e=0oby9Y
		3.2 Generar respuestas a la ciudadanía sobre las observaciones que realizaron en los PAC (Punto de Atención al Ciudadano)	70%	Avance	En las obras hay una profesional social que atiende todas las PQRS de la comunidad, las cuales han sido respondidas
4	Evaluación y retroalimentación a la gestión interinstitucional	4.1 Realizar y publicar la evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2021	0%	Pendiente	No ha iniciado su implementación - La actividad se encuentra en construcción



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

Resumen:

COMPONENTE 3. Rendición de Cuentas			
Estado	Cant.	%	Observación
Cumple	3	100%	El componente registra un cumplimiento del 54%
Avance	4	47%	
Pendiente	2	0%	
Posterior	1		
	9	54%	

Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Subcomponente		Actividad	Avance		Observación
1.	Estructura administrativa y Direccionamiento o estratégico	1.1 Solicitar reuniones semestrales con la alta Dirección para hablar de atención al ciudadano	100%	Cumple	Se realizó reuniones mensuales con la subdirección
2.	Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Mantener la atención preferencial para la población en condición de discapacidad.	100%	Cumple	Acorde con el cronograma https://web.emteco.co/webrtcde/mo/centro_relevos_mmed_VC/home.html
		2.2 Continuar con la socialización del Manual de Servicio al Ciudadano	50%	Avance	Esta en actualización se socializa una vez esté aprobado por el comité de gestión y desempeño
	Talento Humano	3.1 Sensibilizar a la comunidad de FONVALMED, a través de las capacitaciones, sobre la	NA	Posterior	Ejecución posterior al seguimiento



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

3	(Equipo de trabajo por prestación de servicios)	debida atención de los ciudadanos			
		3.2 Fortalecer las competencias de los contratistas que atienden directamente a los contribuyentes, mediante análisis de las falencias en la prestación del servicio	50%	Avance	Esta en actualización, se socializa una vez esté aprobado por el comité de gestión y desempeño
4	Normatividad Procedimental	4.1 Continuar con la socialización de la carta de trato digno en página web.	100%	Cumple	https://fonvalmed.gov.co/wp-content/uploads/2021/05/Circular-carta-de-trato-digno-CR-2021-4-1.pdf
		4.2 Elaborar semestralmente informes de PQRSD y publicarlos en página web.	100%	Cumple	Se realizó informe con corte a junio 30 de 2021 publicado en la página web de la entidad
		4.3 Construir la política de protección de datos	0%	Pendiente	No ha iniciado su implementación
		4.4 Actualizar el proceso Servicio al ciudadano, verificando que el mismo cumpla los requisitos actualizados de la normatividad.	90%	Avance	Está en construcción, hay que adoptarlo en la Nuevo Modelo de Operaciones que debe ir al Comité institucional para aprobación
5	Relacionamiento con el ciudadano	5.1 Aplicar encuesta de percepción y satisfacción de la ciudadanía frente a la oferta institucional y servicios recibido	0%	Pendiente	No ha iniciado su implementación

Resumen:



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

COMPONENTE 4.

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Estado	Cant.	%	Observación
Cumple	4	100%	El componente registra un cumplimiento del 65%
Avance	3	63%	
Pendiente	2	0%	
Posterior	1		
	9	65%	

Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Subcomponente	Actividad	Avance		Observación
1. Lineamientos de Transparencia activa	1.1 Cumplir con la ley 1712 de 2014, artículo 9, en relación a la información mínima obligatoria para difundir en la página web	93%	Avance	De acuerdo con las tareas asignadas (ver matriz PAAC) https://fonvalmed.gov.co/estructura-organica-y-talento-humano/ https://fonvalmed.gov.co/estructura-organica-y-talento-humano/#organigrama https://fonvalmed.gov.co/estructura-organica-y-talento-humano/#directorio-de-informacion-de-servidores-publicos-contratistas-y-empleados



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

		1.2 Verificar la actualización de la información personal, laboral y de estudios como la declaración de bienes y rentas en el SIGEP	100%	Cumple	De acuerdo con las tareas asignadas (ver matriz PAAC) https://fonvalmed.gov.co/estructura-organica-y-talento-humano/#directorio-de-informacion-de-servidores-publicos-contratistas-y-empleados
2	Lineamientos de transparencia pasiva	2.1 Verificar que las respuestas a las solicitudes de información clasificada y reservada se responda acorde a la Ley	100%	Cumple	Acorde con el cronograma
3	Elaboración de Instrumentos de Gestión de la información	3.1 Elaborar los instrumentos de gestión documental.	33%	Avance	Se aprobó el esquema de publicación de la información https://fonvalmed.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/#esquema-de-publicacion-de-informacion ; los demás documentos se encuentran en elaboración
4	Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1 Divulgar la información de la página WEB en diferente idioma	0%	Pendiente	No se evidencia avances en la implementación



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

5	Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1 Generar anualmente el informe de solicitudes de acceso a la información en los términos del art. 52 del Decreto 103 de 2015	100%	Cumple	Se hace seguimiento diario de las PQRSD y el estado en el que se encuentran. https://fonvalmed.gov.co/seguimiento-pqrsd/
---	---	---	------	--------	---

Resumen:

COMPONENTE 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información			
Estado	Cant.	%	Observación
Cumple	3	100%	El componente registra un cumplimiento del 71%
Avance	2	63%	
Pendiente	1	0%	
Posterior			
	6	71%	

RECOMENDACIONES

Conclusiones y recomendaciones:

Componente	Conclusión	% de cumplimiento	Recomendación
Componente 1. Gestión del Riesgo de corrupción	-No se establecieron fechas específicas para la ejecución de las actividades propuestas dentro del PAAC. -Las actividades concernientes al mapa de riesgos, no se han implementado, debido a que éste se encuentra en actualización y en la elaboración de la política para la administración de los riesgos de	46%	-Se recomienda establecer fechas específicas para cada actividad y dar cumplimiento a las mismas. - Se recomienda dar prioridad a la actualización del mapa de riesgos y la política de administración de riesgos. -Se recomienda socializar el Plan Anticorrupción y mapa de riesgos de corrupción a los



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

	<p>la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A través de la Coordinación de CI, se han realizado los seguimientos al mapa de riesgos consolidados que actualmente tiene la entidad; el último informe es con corte a junio 30 de 2021. 		<p>colaboradores de la entidad, para que tengan conocimiento y puedan cumplir los compromisos incluidos allí.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda dar prioridad a aquellas actividades que no han iniciado su ejecución
Componente 2- Racionalización de trámites	<ul style="list-style-type: none"> - Se continua con la expedición de certificados de paz y salvos en línea. - Se realiza seguimiento a los tiempos en los que interviene cada área para cumplir con los tiempos de respuesta para la devolución de saldos al contribuyente. Se realizan comités de aprobación para devoluciones 	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda continuar identificando aquellos procedimientos internos objeto de optimización. - Se recomienda continuar con el cumplimiento a las solicitudes de devolución a los contribuyentes
Componente 3 – Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> - Se evidencian actividades sin implementar, dado que apenas está en construcción, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Disponer para la ciudadanía la información sobre la gestión realizada en documentos; Realizar y publicar la evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2021. - Se evidencia presentación de la información del proyecto a la comunidad de la zona de influencia, por parte del equipo técnico (obras) 	54%	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda dar prioridad a aquellas actividades que aun no han iniciado la implementación - Se recomienda tener en cuenta las fechas en que debe realizarse las actividades y dar cumplimiento a su ejecución. - Se recomienda incluir dentro del PAAC actividades de rendición de información a los diferentes entes de control, ya que la entidad viene cumpliendo con dicha rendición
Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> - Se evidencio que algunas actividades no han cumplido su ejecución esperada, de acuerdo con el cronograma que se estableció, tales como: 	65%	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda dar cumplimiento a las actividades de acuerdo con el cronograma. - Se recomienda dar prioridad al fortalecimiento de



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

	<p><i>“Continuar con la socialización del Manual de Servicio al Ciudadano” y “Fortalecer las competencias de los contratistas que atienden directamente a los contribuyentes, mediante análisis de las falencias en la prestación del servicio”;</i> ejecución que al 31 de agosto tenía un 50%.</p> <p>- No se estableció el periodo de ejecución de la actividad <i>“Construir la política de protección de datos”</i>, Sin embargo, el proceso responsable informa que se tendrá finalizada para el tercer cuatrimestre de 2021.</p> <p>- Se encuentra publicada y a disposición de la comunidad en la página de la entidad, la carta de trato digno, que garantiza una atención oportuna y con calidad.</p>		<p>competencias de los contratistas, mediante socializaciones e inducciones de servicio al cliente, con el fin de mejorar la atención a los diferentes públicos de interés.</p> <p>- Se recomienda establecer las fechas en que se ejecutaran las actividades propuestas en el PAAC.</p> <p>-Se recomienda continuar con seguimientos e implementar planes de mejora, para aquellas actividades cuya ejecución no se ha implementado.</p>
<p>Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información</p>	<p>La entidad ha venido implementando actividades concernientes al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, a través de la publicación de información; sin embargo, existen algunas actividades que están pendiente de ejecución, tales como: <i>“Adoptar mediante acto administrativo: el registro de activos de la información y el índice de información clasificada”;</i> <i>actualizar el registro de activos de la información; información de la página web en otro idioma.</i></p>	<p>71%</p>	<p>-Se recomienda apropiar dentro del presupuesto, los rubros necesarios para aquellas actividades que lo requieren, garantizando así su adecuado desarrollo y ejecución.</p> <p>-Se recomienda priorizar aquellas actividades encaminadas al cumplimiento de la ley 1712 de 2014</p>



www.medellin.gov.co

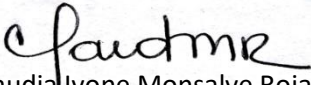

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

FECHA DE INFORME	AUDITOR (ES)
8 de octubre de 2021	 Claudia Ivone Monsalve Rojas Profesional de Auditoria, Control Interno
 Elkin Guillermo Suarez Coordinador de Control Interno	

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 # 13-157 - Piso 2, oficina IN4
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0